



Manizales, 02 de Enero de 2.019

PARA: ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE
Jefe de Sección de Contratación.

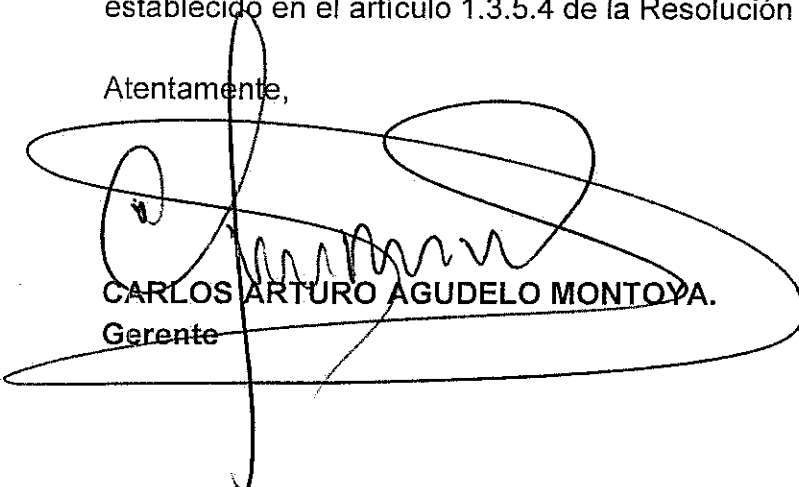
DE: CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA
Gerente.

ASUNTO: Orden contratación.

Me permito ordenar se contrate y se dé trámite al proceso de contratación para: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES "ACOMPañAMIENTO EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS AL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P. con un presupuesto oficial de CINCUENTA Y DOS MIILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS (\$52.378.337) MONEDA CORRIENTE con JUAN DAVID JARAMILLO RENDÓN**

De conformidad con el artículo 11 del Manual de Contratación de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. establece la posibilidad de solicitar solo una oferta cuando el objeto a contratar se encuentre dentro del margen establecido en el artículo 1.3.5.4 de la Resolución CRA 151 DE 2001.

Atentamente,


CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA.
Gerente